

AVISA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA OCHO (08) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) EL MAGISTRADO (A) **ADRIANA SAAVEDRA LOZADA**, **CONCEDE IMPUGNACION** LA ACCIÓN DE TUTELA RADICADA CON EL NO. **11001220300020230157400** FORMULADA SIMÓN KENNEDY BOLÍVAR MÉNDEZ, CONTRA EL JUZGADO 71 CIVIL DEL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C., OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ -CUNDINAMARCA Y BANCO AGRARIO DE COLOMBIA. SE PONE EN CONOCIMIENTO LA EXISTENCIA DE LA MENCIONADA PROVIDENCIA A:

TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES, TERCEROS O A CUALQUIER OTRO TÍTULO DENTRO DEL PROCESO No. RADICADO BAJO EL No

11001400307120200063500.

Se fija el presente aviso en la Página de la Rama Judicial / Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil.

SE FIJA: 10 DE JULIO DE 2023 A LAS 08:00 A.M.

SE DESFIJA 10 DE JULIO DE 2023 A LAS 05:00 P.M.

Laura Melissa Avellaneda
Secretaria

Elabora Carlos Estupiñan

**AL CONTESTAR, FAVOR REMITIR RESPUESTA ÚNICA Y
EXCLUSIVAMENTE AL CORREO**

ntssctsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co ;

CITAR NÚMERO Y REFERENCIA DEL PROCESO

**LAS RESPUESTAS O REQUERIMIENTOS REMITIDOS A ESTE
CORREO NO SERAN TENIDOS COMO RADICADOS**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL**

Ref.- Tutela 11001220300020230157400

Bogotá D.C., ocho (8) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Propuesta en tiempo, concédase ante la Honorable Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Civil- la impugnación planteada por los accionantes, contra la sentencia proferida el 27 de julio de 2021, dentro de la acción de tutela instaurada por el señor Simón Kennedy Bolívar Méndez contra el Juzgado 71 Civil Municipal de Bogotá (Transitoriamente Juzgado 53 de Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple de Bogotá), Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá, Consejo Seccional de la Judicatura y Banco Agrario de Colombia.

Previa notificación a las partes, remítase oportunamente ante la Corte Suprema de Justicia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ADRIANA SAAVEDRA LOZADA
Magistrada

Firmado Por:
Adriana Saavedra Lozada
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 001 Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4eba0c3f2f008dccbe2a980de712887530f3d7685835b0e6316b4e096b80fe6d**

Documento generado en 08/08/2023 09:28:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>